

fecha 12 de septiembre de 1995. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Almería, 5 de octubre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Megino López.

## UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro de material científico y docente con destino al edificio C-1 del Campus de Rabanales (Córdoba). (PP. 2573/95).*

La Universidad de Córdoba ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del suministro de material científico y docente con destino al Edificio C-1 del Campus de Rabanales (Expte. 63/95).

Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

Presupuesto de licitación: Seis millones doscientas trece mil cuatrocientas pesetas (6.213.400 ptas.) (IVA incluido).

Lugar de entrega: Edificio C-1 Campus de Rabanales. Carretera de Madrid s/n, Córdoba.

Naturaleza y cantidad de los productos que se han de suministrar: Material científico, agrupado en los lotes que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se indica el número de unidades que lo componen y el precio total de cada uno de los lotes.

Procedimiento de licitación: Los licitadores podrán ofertar a uno o varios o a todos los lotes que se relacionan en el anexo I del P.C.A.P.

Plazo de entrega eventualmente fijado: Un mes desde la formalización del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los documentos pertinentes: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Servicio de Contratación del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Servicio de Contratación, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Fianzas y garantías exigidas:

- Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de los lotes a los que se concurra.

- Fianza definitiva: 4 por 100 de lo que resulte de multiplicar el número de lotes adjudicados por el presupuesto de tipo de licitación fijado para los mismos por la Universidad de Córdoba.

puesto de tipo de licitación fijado para los mismos por la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 2 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro de material científico con destino al Centro de Experimentación Biológica de la Universidad. (PP. 2574/95).*

La Universidad de Córdoba ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del suministro de material científico y docente con destino al Centro de Experimentación Biológica (C.E.B) de la Universidad de Córdoba (Expte. 64/95).

Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

Presupuesto de licitación: Veintisiete millones ochocientos trece mil seiscientos noventa y nueve pesetas (27.813.699 ptas.) (IVA incluido).

Lugar de entrega: Facultad de Ciencias y Veterinaria.

Naturaleza y cantidad de los productos que se han de suministrar: Material científico, agrupado en los lotes que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el que se indica el número de unidades que lo componen y el precio total de cada uno de los lotes.

Procedimiento de licitación: Los licitadores podrán ofertar a uno o varios o a todos los lotes que se relacionan en el anexo I del P.C.A.P.

Plazo de entrega eventualmente fijado: Un mes desde la formalización del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los documentos pertinentes: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Servicio de Contratación del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Servicio de Contratación, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Fianzas y garantías exigidas:

- Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de los lotes a los que se concurra.

- Fianza definitiva: 4 por 100 de lo que resulte de multiplicar el número de lotes adjudicados por el presupuesto de tipo de licitación fijado para los mismos por la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 2 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Electrónica Minerva, S.L., Expte núm. SC. 453/94-M.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Electrónica Minerva, S.L. con multa de doscientas dos mil (200.002) pesetas, por la instalación de la/s máquina/s tipo A mod. Kitt 92, serie A-699 en el establecimiento Pub Okey, de Alcalá de Guadaíra, careciendo matrícula y boletín de instalación, lo que supone infracción a los arts. 19.1.25, 25.37, calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1, 4.º planta, de Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a Góberplay, S.A., Expte. núm.: SC 17/95.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a Góberplay, S.A. con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, por la instalación de la/s máquina/s tipo B mod. Circa Bingo 7 UD, serie 91-0973 en el establecimiento Salón Rtvo: Los Caños, Juan Ramón Jiménez, 4, de Sevilla, careciendo de boletín de instalación, lo que supone infracción a los arts. 38.3, calificada grave en el art. 46.1 y sancionada según el art. 48 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1, 4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 11 de septiembre de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

### AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)

*EDICTO. (PP. 627/95).*

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno inicialmente, en sesión extraordinaria de 9 de marzo de 1995, -Modificación Puntual de las NN.SS. «Zona Industrial Las Canteras», promovido por este Ayuntamiento.

De conformidad con los arts. 141 del Reglamento de Planeamiento y el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo, se expone al público por el plazo de quince días para ser examinado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y presentar las alegaciones pertinentes.

Monachil, 10 de marzo de 1995.- El Alcalde, José Sevilla Martín.

### AYUNTAMIENTO DE ESTEPOÑA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 2076/95).*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1995 ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la UE «UAA-R3 Unión Calle Granada-Calle Ebro», con una superficie de 1.017 m<sup>2</sup>, limita al Norte con Calle Calvario y Calle Cardenal Herrera Oria; al Este con Calle Barcelona; al Oeste con Calle Ebro y al Sur con Calle Calvario, para la apertura de la Calle Granada por el Sistema de Expropiación, conforme a los artículos 148 y 171 y concordantes del TRLS y de su Reglamento de Gestión.

La relación de propietarios y de bienes o derechos afectados es la siguiente:

Finca núm. 1.  
Propietario: Don José Díaz Martín.  
Domicilio: C/ Calvario, 10. Estepona.  
Situación: C/ Calvario, 10.  
Calificación: NT, MC-2.  
Clasificación: S.U.

Linderos: Línda al Norte con la casa núm. 12 de la misma calle, al Sur con casa núm. 8; al Este con solar de C/ Barcelona, s/n, propiedad de don Antonio Ortiz Rodríguez; y al Oeste con Calle Calvario.

La parte afectada por la expropiación es una zona del patio trasero de 10,40 m<sup>2</sup> de superficie, con forma de triángulo rectángulo con el cateto menor paralelo a fachada de longitud 4 m. y cateto mayor de 4,50 m.

Finca núm. 2.  
Propietario: Don Manuel López Aguilar.